

INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas

AS CAR STYLING S.A.

Quito

He revisado el balance general de AS CAR STYLING S.A., al 31 de diciembre del 2008. Mi revisión se efectuó de acuerdo con las disposiciones que para función, establece la Superintendencia de Compañías y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias. La preparación y presentación de este estado financiero es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías para los Comisarios.

El año 2008 ha sido un período de transición para la Compañía, puesto que prácticamente paralizó sus operaciones y no ejecutó ningún tipo de actividad operativa. En el balance general las cuentas más importantes son inventarios, por las mercaderías que no tienen rotación y la cuenta por pagar que se origina por los inventarios. La administración está explorando otras posibilidades de negocio.

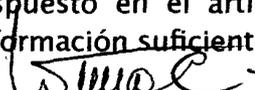
La Compañía dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, que se relacionó únicamente con la aprobación de los balances del año 2007.

Dada las circunstancias del negocio, no fue necesario que realice la evaluación de la estructura del control interno y, los saldos contables están adecuadamente sustentados.

La Compañía ha cumplido con las obligaciones dispuestas en las normas tributarias y legales.

Las cifras presentadas en el balance general son las registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y técnica contable. El balance general ha sido preparado de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Sobre la base de procedimientos de revisoría que llevé a cabo, para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, considero que obtuve información suficiente para cumplir con mi función del Comisario.


Walter Orellana Castelo

Registro No. 5631

Quito, 27 de marzo del 2009

